

HECHO RELEVANTE



SIERRA JAPI, SICAV, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 9 de mayo de 2.007 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos sociales:

1. Sustitución de MORGAN STANLEY GESTIÓN, S.G.I.I.C, S.A. por GESMADRID SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA, S.A., como entidad Gestora de la Sociedad.
2. Sustitución de RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S.A. por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID como entidad depositaria de la Sociedad.
3. Traslado del domicilio social de la calle Serrano, nº 55 de Madrid a la calle Monte Esquinza, nº 48 de Madrid.
4. Modificación de la política de inversión de la Sociedad, al objeto de suprimir la obligación que figura en los Estatutos Sociales de invertir mayoritariamente en acciones y/o participaciones de instituciones de inversión colectiva.

Una vez inscritos los acuerdos detallados en el Registro Mercantil de Madrid, se procederá a presentar ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la preceptiva solicitud de inscripción de los mismos en sus registros administrativos y a la actualización del folleto informativo de la Sociedad.

En Madrid, a 22 de mayo de 2.007.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Martínez Valero".

D. Carlos Martínez Valero
Secretario Consejo de Administración

SIERRA JAPI, SICAV, S.A.
C/ Monte Esquinza, nº 48
28010-Madrid

DON CARLOS MARTÍNEZ VALERO, mayor de edad, soltero, con D.N.I./N.I.F. número 2.884.223-T, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad **SIERRA JAPI, S.I.C.A.V, S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 18.277, Folio 80, Hoja M- 316.801 y CIF-A-83409540.

CERTIFICA

Que, el día 9 de mayo del 2007, a las 14:30 se celebró en Madrid, en la calle Monte Esquinza, nº 48, Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, mediante anuncios publicados en el diario "El Economista" el día 26 de marzo de 2.007 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 27 de marzo de 2007.

Que la Junta se celebró en primera convocatoria y que una vez confeccionada la lista de asistentes por medio del Anexo I al acta, firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, resultó la concurrencia de cuatro accionistas con derecho a voto que asistieron personalmente, y que ostentaban en conjunto el 84,97 por ciento del capital social con derecho a voto.

Que fueron adoptados por unanimidad del capital suscrito con derecho a voto que concurrió a la Junta, los siguientes acuerdos:

1º APROBAR LAS CUENTAS ANUALES que comprenden el Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio 2.006, cerrado el 31 de diciembre de 2.006.

2º APLICAR EL RESULTADO, en los siguientes términos:

"a la vista de los resultados de la Sociedad que arrojan un beneficio neto del ejercicio de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS (120.211.-€), aprobar, igualmente, la siguiente aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2006:"

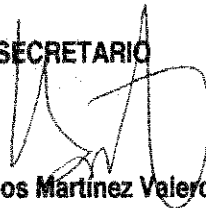
	Euros
Base de distribución:	
Beneficio neto del ejercicio	120.211
Distribución:	
A reservas legales	12.021
A reservas voluntarias	108.190
	120.211

3º GESTION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, aprobar la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 2006.

4º Que el Acta de la Junta a que se refiere la presente certificación fue leída y aprobada por unanimidad al final de la sesión, figurando en ella las firmas del Presidente y del Secretario de la Sesión.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, legales y formales, expido la presente certificación, a diez de mayo de dos mil siete.

EL SECRETARIO



Fdo: Carlos Martínez Valero